

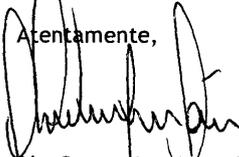
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Ab. Oscar Manrique Gómez, debidamente autorizado para estos efectos, atentamente comparezco ante usted y digo:

Por medio de la presente nota informativa comunicó a usted que, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 7 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del mismo año, IPAC S.A. aumentó su capital suscrito por el monto de US\$347,448.00, dentro del límite del capital autorizado, y reformó parcialmente sus estatutos sociales; por lo que en tal virtud, el capital social quedó fijado en US\$ 24' 917,128.00

A efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 10 de la Resolución número 6 expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 252 del 11 de agosto de 1999, a la presente nota informativa se adjunta, para su archivo y registro, un testimonio original, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y contentivo de la anotación marginal respectiva, de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma parcial de estatutos sociales en referencia.

Atentamente,



Ab. Oscar Manrique Gómez
Registro Profesional 10153-G
C.C. No. 0908888258

EXPEDIENTE No. 73818-95



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. 2.009.- ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍ-
3 MITE DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA
4 REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
5 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IPAC S.A.-
6 CUANTÍAS:-----
7 AUMENTO DE CAPITAL:USDS\$347.448,00
8 CAPITAL SUSCRITO: USDS\$24' .917.128,00
9 CAPITAL AUTORIZADO: USDS\$30'000,000,00



10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Repú-
11 blica del Ecuador, hoy a los siete días del mes de Diciembre del año
12 dos mil nueve, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE POR-**
13 **TALUPPI**, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, compare-
14 ce el señor **ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR**, quien declara ser de
15 nacionalidad chilena, ingeniero, de estado civil casado, y domiciliado en
16 esta ciudad, en representación de la Compañía **IPAC S.A.**, en su calidad
17 de **GERENTE GENERAL** y representante legal, según lo acredita con
18 la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
19 Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
20 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
21 Aumento de Capital Suscrito, dentro del límite del Capital Autorizado y
22 la Reforma Parcial de Estatutos Sociales, a la que procede de una mane-
23 ra libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
24 me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA: Sírvase**
25 **insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una**
26 **en la que CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
27 **DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y LA RE-**
28 **FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía**



IPAC S. A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**

TERCERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y sus-
cripción de la presente escritura pública, el señor ingeniero Robert Pa-

4 kuts Sahr, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representan-
5 te legal de la compañía IPAC S. A., conforme lo legitima con la pre-
6 sentación del nombramiento que lo acredita como tal, el mismo que
7 queda incorporado a la presente escritura pública. **SEGUNDA: AN-**

8 **TECEDENTES.- UNO)** La sociedad IPAC S.A. se creó como efecto
9 de la fusión de las compañías INDUSTRIA PROCESADORA DE
10 ACERO S.A. (IPAC) e INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE
11 DICIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA, que consta de la escritura
12 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Gua-
13 yaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el primero de septiembre de
14 mil novecientos noventa y cinco, la misma que se encuentra inscrita
15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de diciem-
16 bre de mil novecientos noventa y cinco; **DOS)** Desde la formación de

17 la compañía hasta la presente fecha se han realizado varios actos so-
18 cietarios, aumentos de capital y reformas al estatuto social, siendo el
19 último el aumento de capital el que consta mediante la escritura públi-
20 ca otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,
21 Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el quince de diciembre del
22 año dos mil ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 de Guayaquil, el día dieciséis de diciembre de dos mil nueve; en vir-
24 tud de la cual la compañía IPAC S. A. aumentó su capital suscrito,
25 dentro del límite del capital autorizado, a veinticuatro millones qui-
26 nientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta dólares de los Estados
27 Unidos de América, que es su capital social actual, y reformó parcial-
28 mente su Estatuto Social; y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 de Accionistas de IPAC S. A., en sesión celebrada el cuatro de diciembre de dos mil nueve, resolvió por unanimidad: aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, y reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, para lo cual se autorizó al Gerente General, o a quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y al perfeccionamiento de dicho acto societario. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.**- El señor ingeniero Robert Pakuts Sahr, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de manera individual de la compañía IPAC S. A., dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: **UNO)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,448.00)**, de manera que el capital suscrito queda fijado en la suma **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24'917,128.00)**, mediante la emisión de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862)** nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Bajo la solemnidad del juramento, que las **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862)** de nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de ca-



2 Capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas por la accio-
3 nista DUFERCO ECUADOR S. A., conforme consta de la copia cer-
4 tificada del Acta de Junta General de Accionistas de IPAC S. A. que

5 Se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública;

6 **TRES)** Reformar los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales de
7 la Compañía, los mismos que dirán: **“CINCO.- El Capital Autoriza-**
8 **do de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE DÓLARES**
9 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30'000,000.00).**

10 **El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICUATRO MI-**
11 **LLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEIN-**
12 **TIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

13 **AMÉRICA (US\$ 24'917,128.00), dividido en seis millones dos-**
14 **cientas veintinueve mil doscientas ochenta y dos acciones ordina-**

15 **rias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los**
16 **Estados Unidos de América cada una de ellas”; y, “SEIS.- Las**
17 **acciones serán ordinarias y nominativas; estarán numeradas de**

18 **la cero cero cero cero cero uno a la seis millones doscientas veinti-**
19 **nueve mil doscientas ochenta y dos, inclusive; y, los títulos conten-**
20 **tivos de las acciones deberán ser firmados por el Presidente o Vi-**

21 **cepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General.”;**
22 **y, CUATRO) La accionista suscriptora de las acciones del aumento**
23 **de capital, DUFERCO ECUADOR S. A., es de nacionalidad ecuato-**

24 **CLASUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITAN-**
25 **TES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte**
26 **integrante de ella: A) Nombramiento del señor Ing. Robert Pakuts**

27 **Sahr, como Gerente General de la compañía IPAC S.A., que acredita**
28 **su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraor-**
dinaria de Accionistas de la compañía IPAC S.A., celebrada el cuatro

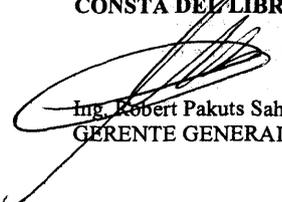
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IPAC S. A., CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2009**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día cuatro de diciembre de dos mil nueve, a las doce horas, en el local social de la compañía IPAC S. A., ubicada en el Km. 10 ½ vía Daule, camino a los Vergeles, se reúnen los accionistas de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Dr. Heinz Moeller Freile, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Robert Pakuts Sahr. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que trata el artículo veintisiete del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada accionista, resultando que se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: **UNO) DUFERCO ECUADOR S. A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ing. Robert Pakuts Sahr, conforme queda acreditado con el nombramiento que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS DIECINUEVE (6'142.419) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una de ellas; y, **DOS) NINA FINANCE S. A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Dr. Jorge Pizarro Páez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de veinticuatro millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24'569,680.00), dividido en seis millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas veinte acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, y la consecuente reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía; así como cualquier otro asunto directamente relacionado con lo antedicho"**. Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, por lo que se concede la palabra el Gerente General, señor Ing. Robert Pakuts Sahr, quien manifiesta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,448.00)**; para lo cual expresa que en la última sesión de Junta General Ordinaria de la Compañía se resolvió destinar la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,447.37)**, correspondiente a parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, para la reinversión, vía aumento de capital, por lo que sugiere que la forma de pago del aumento de capital propuesto sea mediante la reinversión de las utilidades por el monto antes mencionado; y, que el saldo, por la cantidad de **SESENTA Y TRES CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.63)**, sea pagado mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva Legal", de modo que el capital suscrito quede fijado en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24'917,128.00)**, a cuyo efecto correspondería emitir **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862)**

nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme a la propuesta de la Junta General, por lo que somete a consideración de los accionistas la propuesta de esta Junta General, en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, cediendo tal derecho a favor de la accionista DUFERCO ECUADOR S. A., de manera que ésta sea la que suscriba la totalidad de las acciones que se emitirían por el aumento de capital propuesto; por lo que, a su vez, el representante de la accionista DUFERCO ECUADOR S. A. deja expresa constancia que es voluntad de su representada suscribir la totalidad de las OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862) nuevas acciones que se emitirían por virtud del referido aumento de capital, aceptando en consecuencia la cesión de derechos efectuada en su favor por la accionista NINA FINANCE S. A.; dejando en tal virtud, la debida constancia de que las nuevas acciones las pagaría en su integridad, en la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,447.37), mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, y el saldo, por la cantidad de SESENTA Y TRES CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.63), mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva Legal". De igual forma se sugiere que la Junta resuelva también aumentar el capital autorizado de la compañía, fijándolo en la suma de cuarenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América. El punto es elevado a moción para que sea aprobado por la Junta General, por lo que, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,448.00), de manera que el capital suscrito de la Compañía quede fijado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24'917,128.00), mediante la emisión de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Que en razón de la renuncia y cesión del derecho de preferencia efectuada por la accionista NINA FINANCE S. A. que es aceptada para los fines correspondientes por la accionista DUFERCO ECUADOR S. A., las OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (86.862) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, son íntegramente suscritas por la accionista DUFERCO ECUADOR S. A., y pagadas en la totalidad de su valor, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2008 por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$347,447.37), mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, y el saldo, por la cantidad de SESENTA Y TRES CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.63), mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva Legal"; TRES) Reformar los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán: "CINCO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30'000,000.00). El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24'917,128.00), dividido en seis millones doscientas veintinueve mil doscientas ochenta y dos

acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas”; y, “SEIS.- Las acciones ordinarias y nominativas; estarán numeradas de la cero cero cero cero cero a la seis millones doscientas veintinueve mil doscientas ochenta y dos, inclusive; los títulos contentivos de las acciones deberán ser firmados por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General.”; y, CUATRO) Autorizar al Gerente General, o a quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y proceda al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- f) Dr. Heinz Moeller Freile, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ing. Robert Pakuts Sahr, GERENTE GENERAL – SECRETARIO; p. DUFERCO ECUADOR S. A., Ing. Robert Pakuts Sahr, Gerente General – Representante Legal; y, f) p. NINA FINANCE S. A., Dr. Jorge Pizarro Páez, Apoderado.-

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, 4 de diciembre de 2009.-


Ing. Robert Pakuts Sahr
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil, 11 de Abril del 2008



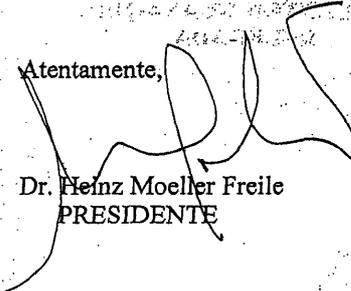
Señor Ingeniero.
ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR
Ciudad.

De mis consideraciones:

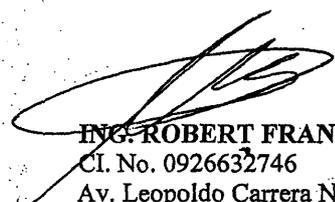
Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía IPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá todas las atribuciones que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Pública Fusión otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre del mismo año. El 2 de Septiembre del 2002 reformo sus estatutos sociales que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 Noviembre del 2002.

Atentamente,


Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil 11 Abril del 2008.


ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR
C.I. No. 0926632746
Av. Leopoldo Carrera No. 124 Cdia. Los Olivos
Nacionalidad Chilena

NUMERO DE REPERTORIO: 44.103
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:07



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IPAC S.A., a favor de ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR, a foja 99.204, Registro Mercantil número 17.611.

ORDEN: 44103



5

REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 21 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 13 de Agosto de 1978, QUITO, que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

30 MAR 2009



Dr. Virgilio Jarrin Amador
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



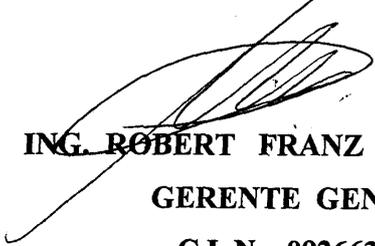
Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 de diciembre de dos mil nueve; y C) Los demás documentos autorizados
2 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan ampliamente autorizados
3 los señores abogados Oscar Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Bla-
4 cio, para que en forma indistinta realicen todo lo necesario hasta el
5 perfeccionamiento de los presentes actos societarios, para que obtenga
6 la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil, y posteriormente comparezca ante la Intendencia de Com-
8 pañías de Guayaquil y presenten un testimonio de este instrumento
9 debidamente inscrito, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías
10 y Reglamentos aplicables. Agregue usted, señora Notaria, las demás
11 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura
12 Pública.” Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Oscar Man-
13 rique Gómez, registro número diez mil ciento cincuenta y tres, que con
14 los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la
15 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura
16 al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un
17 solo acto.

18 p. IPAC S.A.

19 R.U.C. No. 0991344004001

20
21 
22 **ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR**

23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.I. No. 0926632746**

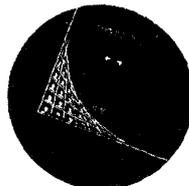
25
26 
27 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

28 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**



SE OTORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en siete, fojas útiles rubricadas por
mi la Notaria, que sello y firmo en el lugar y fecha
de su otorgamiento.-


Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 55.701
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de **Capital Suscrito** dentro del Limite del Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **IPAC S.A.**, de fojas 7.570 a 7.582, Registro Industrial número 506. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 55701

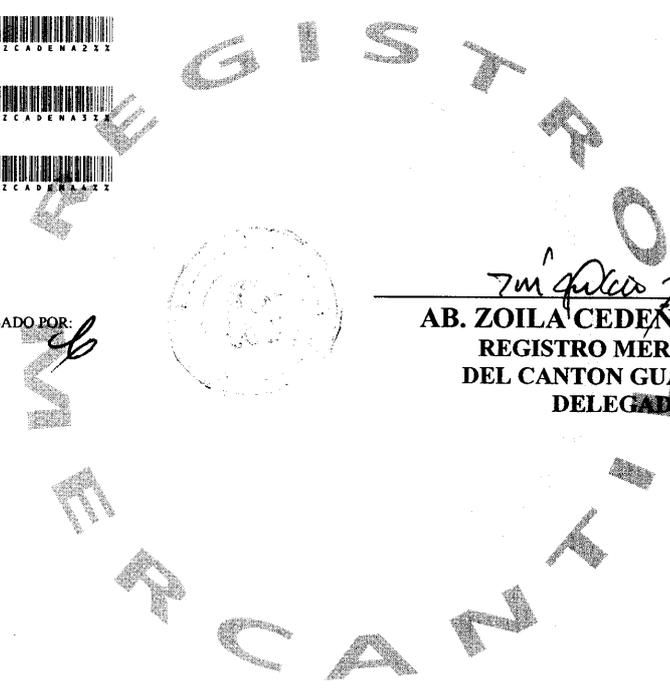


S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IPAC S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA 26 DEL CANTON GUAYAQUIL, EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2009, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION QUE HACEN LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO S.A. (IPAC) E INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE COMPAÑIA ANÓNIMA PARA FORMAR UNA NUEVA COMPAÑIA DENOMINADA IPAC S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 21 DEL 2.009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

